

Solar situado en la ciudad de Jaén, al fondo de la matriz de la que se ha segregado, desde la c/ Hermanos Pinzón, con la extensión superficial de ochocientos veinticinco metros y cincuenta decímetros cuadrados, que linda según se mira desde dicha calle: Frente, calle en proyecto en el resto de la finca matriz de donde ésta se segrega, derecha, terrenos de la Estación de Ferrocarril; izquierda y fondo, edificaciones que miran a la calle San Francisco Javier.

El referido solar consta actualmente inscrito en el Registro de la

Propiedad, nº 3 de Jaén, a favor del Banco de España, con el número de finca 6.505, inscripción primera, folio 85, libro 83 del tomo 1853.

Se encuentra libre de cargas y gravámenes.

La finca sale a concurso-subasta en el concepto de cuerpo cierto.

El Jefe de la Oficina de Administración y Obras, Manuel Aparicio Carbonell.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se hace público el otorgamiento del permiso de explotación minero que se cita. (PP. 8/88).

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Fomento, de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración:

Número: 12.742; Nombre: POSADILLA; Mineral: Rocas ornamentales y demás recurso de la Sección C). Cuadrículas: 300; Términos municipales: Fuente Obejuno, Bélmez y Villanueva del Rey.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial de conformidad con lo que determina el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 18 de diciembre de 1987.- El Delegado, Rafael Gómero Borrego.

RESOLUCION de 8 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se declaran francos y registrables los terrenos de los derechos mineros caducados que se citan (PP. 80/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber: Que han quedado francos y registrables los terrenos de los derechos mineros caducados que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 10.371. Las Animas. Cobre. 32. Andújar.
- 10.372. La Tinajuela. Cobre. 30. Andújar.
- 11.554. Otra. Hierro. 17. Jaén.
- 13.293. Lolita. Plomo. 20. Seguro de la Sierra.
- 13.313. Lolita Segundo. Plomo. 132. Seguro de la Sierra y Orce.
- 13.337. Lolito Tercero. Plomo. 38. Chiclano de Segura.
- 13.340. Lolito Cuarto. Plomo. 60. Orce y Segura de la Sierra.
- 14.054. Misericordia. Cobre. 22. Andújar.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 8 de enero de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación Sorpresa, número 15.924, del término municipal de Jaén (PP. 1254/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber:

Que solicitado por D. Juan Torre Vega, ha sido admitido definitivamente el siguiente Permiso de Investigación:

Número 15.924. Nombre: Sorpresa. Recursos: Sección C). Hierro. Término municipal: Jaén. Superficie 4 cuadrículas mineras comprendidas entre los paralelos 37° 50' 40" y 37° 51' 20" de latitud Norte y los meridianos 3° 41' 40" y 3° 42' 20" de longitud Oeste referidas al de Greenwich.

Lo que se hace público con el fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 14 de diciembre de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita (JA-1-SE-134).

Obra: JA-1-SE-134. «Acondicionamiento de la C.L. SE-424 y SE-424, de Utrero a Montellano con la variante de El Coronil». T.M.: El Coronil, Los Molares, Utrera.

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 27 de noviembre de 1987 la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resultado convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezca en el Ayuntamiento de:

Ayuntamiento de El Coronil día 26 y 27 de enero a las 10 horas.

Ayuntamiento de Los Molares día 28 de enero a las 10 horas.

Ayuntamiento de Utrera día 29 de enero a las 10 horas. Para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su coste de Perito y/o Notario.

Los interesados así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21 -Sección Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 11 de enero de 1988.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA	T.M. LOS MOLARES
FINCA N°	PROPIETARIOS
1	D. Antonio Ramos González
2	D. Juan F. Revuelta Domínguez
3, 5, 10	Vereda de Utrera al Coronil
4	Hdos. de D. Ana Rubio Román
6	Hdos. de D. José Vélez Utrera
7, 8, 9	D. Manuel Rubio Vélez
11, 12	Vda. de Juan Vélez
13, 14	Hdos. de Juan Moreno Pérez
35	D. Manuel León Carmona
36, 43, 47	De Mercedes Aranda Dianeiz
37	Hdos. de D. Juan Manuel García Gago
38, 39	Hnos. Mateos León
40	Dª Rosa Chávez Chacón
41	Dª Dolores Curado Copado
42	D. José Jurado Copado
44	D. Manuel León Carmona
45	Dª Carmen Curado Bernal
46	Hdos. de D. Antonio Copado del Río
48	D. José Sánchez Santos
49	Dª Carmen Carmona del Valle
51	Dª Ana Fernández González
52	D. Manuel Carvajal Corbacho
53	Dª Francisca Ordoñez Guerrero
54	D. Manuel Sánchez Linero
55	D. Juan Crespo Recuerda

RELACION QUE SE CITA	T.M. UTRERA
FINCA N°	PROPIETARIOS
15	Cañada Real
16,25,26,17	Dª Julia Candau Vorcy
17,18,19	D. Rafael Candau Vorcy
20	Dª Ana María Candau Vorcy
21,22	D. Juan Pemán Domecq
23,24	La Nueva Inmobiliaria, S.A.

RELACION QUE SE CITA	T.M. EL CORONIL
FINCA N°	PROPIETARIOS
28	Dª Francisca Ordóñez Guerrero
29	D. Antonio y D. David Álvarez Macías
30, 32	Dª. Neila del Valle
31	D. Juan del Valle Márquez
33, 59, 61, 66, 73	Dª Mercedes Aranda Dianeiz
34	Hdos. de D. Salvador García de la Vega Ruiz
56	D. José y D. Francisco Hernández Orozco
57	D. Cristóbal Crespo Recuerda
58	D. Juan García Corona
60	Dª Isabel Márquez Carreño
62	D. Antonio Curado Curado
63	D. José Martínez Sosa
64, 65, 80	D. Ildefonso Pérez Jiménez
67	D. Cipriano Naranjo Sosa
68	D. Francisco Carmona Carmona
69	D. Diego Iglesia García

70	D. Jerónimo Pernia Márquez
71, 72, 75 y 76	D. Salvador Pérez Pernia
74	Dª Dolores Rodríguez Ternero
77	D. José López González
78	Dª María López Mondaza
79	Dª Dolores Fernández Palacios
81	D. Cayetano Palacios Corona
82, 82	Dª Lucía Pérez Palomino
84	D. Juan Jiménez Rodríguez
85	Dª Ana y Dª Josefa Ruiz Gutiérrez
86	D. Antonio Gil Barrera y Hnos.
87	D. Francisco Javier Marcos Carmona y Hnos.
88	D. Silvestre López Roselló
89	D. Diego Jurado Lara y Hnos.
90	D. Antonio Pimentel Leo
91	D. Carlos Sánchez Ybarguen Rodríguez
92, 96	D. Vicente Chacón Martován
93	Dª Asunción Pérez Domínguez
94, 95, 97	D. Diego Jurado Lara
98	D. José Pérez Domínguez
99	Vereda
100	D. Luis Fco. Sánchez Ibarquén Gutiérrez

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cito (Ref.: AT-188) (PP.66/88).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Dto. 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Avda. de la Borbolla, 5 - 41004 - Sevilla, en nombre de Red Eléctrica de España, S.A.

Origen: Subestación «Guillena» en Guillena (Sevilla).

Final: Futura Subestación «Don Rodrigo» en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Términos municipales afectados: Guillena, Castilblanco de los Arroyos, Burguillos, Villanueva del Río, Cantillana, Carmona, Viso del Alcar, Mairena del Alcar y Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Tipo: Aérea, doble circuito duplex

Longitud: 72,6 km.

Tensión de servicio: 380 KV.

Conductores: Al-Ac 516,80 mm².

Cable de tierra: Dos, de Aluminoweld de 58,56 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo codeno, vidrio templado.

Finalidad de la instalación: Alimentar a 380 KV. a la Subestación «Don Rodrigo» en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.815.000.000 pesetas.

Referencia: Exp. AT-188.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Plaza de España Puerta Navarra y formularse las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de enero de 1988.- El Director, Venancio Calderón.